



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	Jhon Fredy Zapata Espinosa y otros
Demandado	Seguros Generales Suramericana S.A. Marisol Muñoz Ospina
Radicado	05001 31 03 014 2020-00279
Instancia	Primera
Temas	Inadmite demanda

Se INADMITE la presente demanda Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual, instaurada por Jhon Fredy Zapata Espinosa, Yesenia María Villegas Emeza actuando en nombre propio y en representación de su hija menor Mailly Julieth Zapata Villegas, a través de apoderado judicial, en contra de Seguros Generales Suramericana S.A. y Marisol Muñoz Ospina, para que de conformidad con las disposiciones de los artículos 82 y 90 del Código General del Proceso, en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto, so pena de rechazo, se cumplan los siguientes requisitos:

1. Adecuará la pretensión segunda y el juramento estimatorio, indicando las fórmulas y operaciones aritméticas utilizadas para llegar a los resultados señalados como lucro cesante.
2. Para una mejor comprensión del libelo, deberá presentarse nuevo escrito de demanda que contenga el cumplimiento del requisito exigido.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

16

Firmado Por:

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior lo notifico por ESTADOS No.
_____Hoy, __de _____ de 2020.

JULIÁN MAZO BEDOYA
Secretario

JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **797c51e9bab969bcbb14c08ff7b7af98c07244043d99cc6720e56a7f129e1ad5**

Documento generado en 10/12/2020 09:09:35 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>